

## BANDO

**D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta,  
Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Peralta**

### HACE SABER

Que en Junta de Gobierno Local de fecha 14/06/2024 se aprobaron las bases que han de regir la **Convocatoria de ayudas para sufragar parte del gasto de los libros de texto y cuadernillos de ejercicios obligatorios a los alumnos matriculados en los ciclos de educación primaria y secundaria obligatoria durante el curso 2024/2025.**

Dichas bases estarán disponibles en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://peralta.sedelectronica.es>), así como en la página web ([www.aytoperalta.com](http://www.aytoperalta.com))

El plazo para presentar las solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento de Peralta, bien de forma presencial, bien a través de su sede electrónica en el trámite creado será **del día 16 de septiembre al día 16 de octubre de 2024.**

**Lo que se hace público, para general conocimiento.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

